



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 15 OCT 2024

Nº 289

Expediente Nº 14.166/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.166/2024 en el que, mediante Nota Nº 0279/24, el Ing. Pablo SARAVIA RAJAL solicita su adscripción a la cátedra "Fundamentos de las Operaciones Industriales", de Ingeniería Industrial, en calidad de profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Químico, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el profesional declara como objetivo de su adscripción, el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución FI Nº 262-D-2024 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la solicitud de adscripción.

Nº. 289

Expediente Nº 14.166/2024

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 180/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 262-D-2024, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Pablo SARAVIA RAJAL, en calidad de profesional.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Ing. Pablo SARAVIA RAJAL (D.N.I. Nº 37.720.258) en la cátedra "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Pablo SARAVIA RAJAL que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE las

Expediente N° 14.166/2024

disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe"*.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° del presente acto administrativo pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder- previa intervención de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Pablo SARAVIA RAJAL; a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, en su carácter de Responsable de cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **289** -CD- **2024**



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Nº. 289

Expediente Nº 14.166/2024

ANEXO

Adscripto: Ing. Pablo SARAVIA RAJAL

Cátedra: Fundamentos de las Operaciones Industriales.

Carrera: Ingeniería Industrial

Responsable de Cátedra: Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE

Supervisor de la Adscripción: Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE

PLAN DE ACTIVIDADES

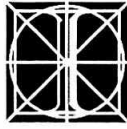
Dedicación: 5 horas semanales

Actividades por desarrollar durante la adscripción

1. Asistir a las clases tanto teóricas como prácticas de la asignatura para reforzar conceptos. Esto le permitirá abordar en profundidad los temas de su interés que desee perfeccionar.
2. Realizar una revisión de la bibliografía actual de la signatura y relevar nuevo material bibliográfico que pueda sumarse al ya existente.
3. Buscar y seleccionar nuevos ejercicios prácticos relacionados con algunos de los temas desarrollados en la materia, que puedan ser de utilidad en la confección de nuevas guías de trabajos prácticos.
4. Investigar en particular sobre el tema de mecanismos de transferencia de calor y masa, mediante la búsqueda de nuevo material, de experiencias prácticas y de softwares de simulación que le permita adquirir competencias en la temática, y desarrollar habilidades en el manejo de este tipo de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades planteadas en los incisos 1 y 2 se llevarán a cabo durante el segundo cuatrimestre de 2024 mientras que las sugeridas en los incisos 3 y 4 se desarrollarán



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.166/2024

 durante el primer cuatrimestre de 2025.

RESOLUCIÓN FI N° 289 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa